

Informe Regional del Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Agradecimientos

Este documento se ha elaborado a partir del trabajo colectivo del Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo y en particular de los miembros del grupo principal de ALC, entre los que se encuentran Rodolfo Bejarano y Carola Mejía de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd); Roberto Bissio de Social Watch Internacional y representante de la TWN en América Latina; y Emilia Reyes de Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo Y Familia.

El informe fue redactado por el asesor de investigación Daniel Alejo, con la coordinación editorial de Flora Sonkin, Pooja Rangaprasad y Marisol Ruiz de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID).

Diseño y gráficos por [Jessica Bromley Bartram](#).

Créditos de imágenes:

Portada, página 7: [Latindadd](#)

Página 8, Contraportada: Alvaro Palacios, 2021, Lima, Peru

Página 13, Contraportada: Barbara Zandoval, 2023, Tijuana, Mexico

Página 17: Maria Fuentes, 2022, Ciudad de México, México

Página 19: [Latindadd](#)

Página 20, Contraportada: Matías Heman Becerrica. 2018
Buenos Aires Argentina

Portada, página 24: [Latindadd](#)

Portada, página 26: [Latindadd](#)

Página 28, Contraportada: Juan Manuel Nuñez Méndez, 2019, Santiago, Chile

Página 30: Leonardo Miranda, 2021, Buenos Aires Argentina

Portada, página 35: [Latindadd](#)

Fecha de Publicación: Julio 2023

Índice de Contenidos

1 ¿Por qué este informe y de qué se trata?	4
2 Introducción	6
3 Temas transversales	10
4 Áreas temáticas de la FpD	14
5 Movilización de recursos nacionales	18
6 Comercio mundial	22
7 Financiamiento privado	25
8 Cooperación Internacional para el Desarrollo	27
9 Tecnología	29
10 Problemas sistémicos	31
11 América Latina y el proceso de Financiamiento para el Desarrollo	34
12 ¿Y ahora qué?	35
Referencias	36

1 ¿Por qué este informe y de qué se trata?

Las Instituciones financieras internacionales (IFI), incluyendo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) crean y establecen normas, reglamentaciones, reglas, iniciativas y mecanismos que dan forma a la arquitectura económica y financiera internacional actual. Dentro de estas organizaciones, unos pocos países desarrollados y actores poderosos ejercen un gran poder de decisión sobre prácticamente todas las políticas macroeconómicas y financieras, lo que les permite consolidar sus propios intereses económicos y financieros. Como se explicará y describirá en este informe, la arquitectura financiera internacional tiene enormes implicaciones en todas las esferas de la economía, las finanzas y los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en América Latina y el Caribe (ALC) con repercusiones reales en la vida cotidiana de las personas.

La pandemia de Covid-19, los efectos del cambio climático y los retos medioambientales a los que nos enfrentamos hoy revelan las fragilidades y defectos de una arquitectura financiera y económica mundial basada en relaciones de poder desiguales que perpetúan la desigualdad, la pobreza y la explotación de los recursos humanos y naturales. Es necesario transformar el sistema económico mundial para que se escuchen todas las voces y que tengan una participación significativa en la configuración de las políticas económicas y financieras que afectan a sus vidas. Es hora de que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los movimientos sociales, las comunidades y personas de todo el mundo alcen la voz y exijan un sistema económico y financiero más justo, equitativo e igualitario. Y las Naciones Unidas como única institución mundial encargada de abordar los retos económicos y sociales en la que los países en desarrollo tienen la misma voz, es el espacio para hacerlo. Aquí es donde el proceso de Financiación para el Desarrollo de la ONU (FpD) entra en juego, es el espacio para avanzar en los cambios sistémicos que con tanta urgencia necesitamos.

El proceso de Financiación para el Desarrollo

El proceso de Financiación para el Desarrollo empezó en 1997, después de la crisis que azotó a Asia, América Latina y otros lugares. La inquietud por los efectos negativos de la globalización llevó tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados a cuestionar y a debatir sobre las oportunidades y los retos relativos a las cuestiones financieras y macroeconómicas en el contexto de la adopción de la «Agenda para el Desarrollo». La primera conferencia internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD) tuvo lugar en Monterrey, México, en 2002. Fue impulsada por países en desarrollo con una gran participación de los países de ALC que intentaron recuperar la voz de la ONU en el sistema económico y financiero mundial que había sido sistemáticamente marginada por el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

La idea subyacente del proceso de la FpD es democratizar la gobernanza económica mundial abordando cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relacionadas con la financiación del desarrollo.¹ El proceso de la FpD pretende trabajar para conseguir contenidos temáticos interconectados, normas y recomendaciones coherentes, basados en los derechos, sobre la gobernanza económica mundial y las desigualdades sistémicas e históricas que la definen. Este contenido está organizado en áreas temáticas para tratar de manera holística una gama de fuentes de desarrollo financiero: movilización de los recursos nacionales, negocios y finanzas nacionales e internacionales, comercio internacional; cooperación internacional al desarrollo y ayuda oficial al desarrollo, deuda, tecnología y cuestiones sistémicas. Es un espacio verdaderamente democrático e inclusivo que reconoce a la sociedad civil y al sector privado como socios importantes. Desde el Consenso de Monterrey, ha habido dos conferencias internacionales de FpD en Doha, Qatar en 2008 y en Addis Ababa, Etiopía en 2015 que dieron como resultado la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA).

El Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo

Las OSC estuvieron involucradas en el proceso de FpD desde el principio. Su órgano de coordinación es el Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo, una plataforma abierta de la sociedad civil cuyo único criterio para ser miembro es la representación de una organización de la sociedad civil de utilidad pública. El Mecanismo es activo en su formato actual (Grupo de Economía Social Global - GSEG listserv) desde la Conferencia de Seguimiento de la FpD realizada en Doha, en 2008, aunque muchos de sus miembros están comprometidos desde la Conferencia de la FpD

en Monterrey, en 2002. Se trata de una lista virtual abierta que contiene varios cientos de organizaciones y redes de diversas regiones y circunscripciones de todo el mundo. El principio básico del Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo es garantizar que la sociedad civil pueda hablar con una sola voz. El trabajo del Mecanismo incluye la defensa y las campañas conjuntas, la redacción de documentos de posición y declaraciones específicas, la promoción de las posiciones de las OSC y la asignación de representantes a las sesiones oficiales, la realización de evaluaciones conjuntas de los documentos oficiales, el trabajo con los medios de comunicación, entre otras.

Para unirse al Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiamiento para el Desarrollo, llene el formulario Google en este enlace: <https://csoforffd.org/join-the-cso-ffd-group/>

¿A quién va dirigido?

Este informe se ha creado para activistas y defensores que deseen involucrarse en el proceso de Financiamiento para el Desarrollo o busquen aprender más sobre cómo la gobernanza económica mundial se relaciona con diferentes luchas sectoriales y/o locales y nacionales en América Latina y el Caribe, incluidos los movimientos feministas, los movimientos por la soberanía alimentaria y el derecho a la tierra, activistas por la justicia climática, los movimientos juveniles y estudiantiles, defensores de derechos humanos, etc.

2 Introducción

América Latina y el Caribe en la economía mundial y el Consenso de Washington

América Latina y el Caribe desempeñaron un papel histórico en la economía mundial relacionado con el suministro de recursos naturales, minerales y agrícolas baratos. El proceso de diversificación de las exportaciones que se inició en los años 60 en América Latina no sustituyó totalmente la dependencia de los recursos naturales y las exportaciones de materias primas en la mayoría de los países. Salvo algunos países como México y Brasil que, hasta cierto punto, han diversificado sus cestas de exportaciones, la región depende demasiado, de sus riquezas naturales, aunque existe una gran heterogeneidad entre los países.² Este desarrollo a partir de las materias primas, que tanto buscan la mayoría de los países de la región, ha expuesto sus economías a la volatilidad de los precios internacionales y a vulnerabilidades macroeconómicas.³ Por ejemplo, la caída de los precios de las materias primas y la insuficiente diversificación de las economías nacionales alimentaron varias crisis financieras y económicas de la región.⁴

La crisis de la deuda de los años 80 fue, en parte, el resultado del colapso de los precios de las materias primas que provocó malos resultados económicos, falta de pagos de la deuda, profundas recesiones y crisis bancarias en países muy endeudados (México 1982, Brasil 1987).⁵ La década de 1980 se conoció en la región como la «década perdida», un periodo con crecimiento económico negativo e inestabilidad macroeconómica. Durante las décadas de 1980 y 1990, los países fueron firmando uno tras otro «Acuerdos de Estabilización» con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y más tarde con el Banco Mundial (BM) para estabilizar su economía. Sin embargo, estos acuerdos de préstamo empezaron a imponer cada vez más condiciones para obtener nuevos créditos. Estas condiciones se conocieron como «políticas de ajuste estructural», cuyo objetivo era liberalizar y desregular la economía y abrirla al mercado internacional mediante la promoción de las privatizaciones, la liberalización del comercio y la reducción del papel del gobierno en la economía.

En 1989, John Williamson acuñó la expresión «consenso de Washington» para describir las recomendaciones políticas presentadas por las In-

stituciones Financieras Internacionales (IFI) con sede en Washington (el FMI, el BM y el Departamento del Tesoro de EE. UU.) que se convirtieron en planes modelo para la liberalización y desregulación de las economías de ALC.⁶ La idea subyacente al consenso de Washington era que, en la región, un desarrollo liberalizado y desregulado orientado al mercado podría generar efectos de crecimiento económico similares a los de los países en desarrollo de Asia. Sin embargo, las reformas no alcanzaron sus objetivos, ya que el crecimiento económico estuvo por debajo de las expectativas y en algunos países persistieron la inestabilidad macroeconómica y las crisis financieras (México, 1994/5, Brasil 1999, Argentina 2001).⁷ Se propusieron e impusieron reformas de este tipo en toda la región, lo que llevó a una reducción del gasto público en educación, salud, sistemas sanitarios, insuficiente financiación de la protección social⁸ y, en última instancia, contribuyeron a hacer de América Latina la segunda región más desigual del mundo.⁹

Problemas estructurales de ALC y las consecuencias de la Covid-19 y la guerra en Ucrania

La desigualdad es uno de los principales retos y limitaciones históricas para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social en América Latina y el Caribe. La desigualdad media de ingresos en la región —medida por el coeficiente de Giniⁱ— aumentó desde mediados de los años 1970 y 1980 tras la aplicación de políticas de liberalización interna, comercial y financiera.¹⁰ Según la CEPAL¹¹ y el PNUD,¹² el coeficiente de Gini regional alcanzó su máximo en 2002, cuando llegó a 52,8 y disminuyó durante la década del 2000. El descenso de los valores del coeficiente de Gini se debió principalmente al crecimiento económico regional y a las políticas de redistribución y bienestar social de algunos países, impulsadas por los altos precios internacionales de las materias primas y su creciente demanda por parte de China.¹³ La desigualdad de ingresos se mantuvo durante la década de 2010 y aumentó en la mayoría de los países incluso antes de la pandemia de Covid-19.¹⁴ Otras formas de desigualdad que afectan a la región

son las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, la discriminación del colectivo LGBT+ y de las personas con discapacidades, las disparidades en el acceso a servicios básicos como la educación, la atención sanitaria y la protección social, la marginación de las minorías étnicas y la concentración del poder económico y político en manos de pequeños segmentos de la sociedad.

Un reciente informe publicado por la CEPAL¹⁵ sugiere que la pandemia de Covid-19 desencadenó la peor crisis económica y social de la región en 120 años. En 2020, los índices de pobreza y pobreza extrema aumentaron, alcanzando el 33 % y el 13,1 %.¹⁶ La cantidad de personas que viven en la pobreza superó los 200 millones por primera vez en más de diez años, mientras que 81 millones viven en la pobreza extrema.¹⁷ La región también vivió una de las tasas de mortalidad más elevadas relacionadas con la Covid-19, ya que aproximadamente el 28 % del total de muertes mundiales se produjeron en América Latina.¹⁸ Este escenario extremo se vio alimentado por años de financiación insuficiente y acceso desigual a los sistemas de salud, saneamiento, seguridad social y protección



ⁱ El coeficiente de Gini mide la distribución de la renta en una población. Los valores van de 0 (o 0%) a 1 (o 100%), representando 0 la igualdad absoluta y 1 la desigualdad absoluta.

social como consecuencia de décadas de austeridad y medidas neoliberales, que dejaron a millones de personas de la región vulnerables a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la pandemia.¹⁹ Por ejemplo, Amnistía Internacional señaló que las políticas de privatización de los años 80 y los grandes índices de desigualdad en Chile contribuyeron a la desigualdad en el acceso a los sistemas sanitarios y al elevado número de víctimas mortales en el país durante la pandemia.²⁰

En los países del Caribe, la Covid-19 supuso un reto considerable para unos gobiernos ya agobiados por los elevados niveles de deuda pública y los pagos del servicio de la deuda, el bajo crecimiento económico y los efectos del cambio climático.²¹ Los países del Caribe han aumentado su ratio deuda/PIB y su carga de la deuda debido, principalmente, al cambio climático y a las catástrofes naturales que han provocado considerables pérdidas de vidas humanas y de infraestructuras esenciales y que han exigido importantes esfuerzos de reconstrucción.²² La región del Caribe, junto con América Central, es una de las regiones del mundo más propensas a sufrir catástrofes, con una exposición continuamente elevada a los riesgos naturales.²³ Por ejemplo, los huracanes Eta e Iota afectaron a más de 7,5 millones de personas en América Central y el Caribe en plena pandemia en 2020.²⁴ El aislamiento y el distanciamiento físico afectaron gravemente a la actividad económica en el

Caribe, sobre todo en el sector turístico, con un aumento del desempleo y, al mismo tiempo, una disminución del espacio económico para paliar los crecientes retos y efectos de la pandemia y el cambio climático.²⁵

La guerra entre la Federación Rusa y Ucrania también tiene repercusiones importantes en América Latina y el Caribe. La guerra en Ucrania es una nueva fuente de incertidumbre para la economía mundial, entre otras cosas, por una mayor volatilidad en los mercados financieros e interrupciones en el comercio mundial. En ALC, los daños económicos no se distribuyen de la misma manera, sino que son más graves en unos países e industrias que en otros, dependiendo de la estructura económica y de la capacidad de cada país e industria para hacer frente a los efectos de la guerra.²⁶ Sin embargo, las elevadas tasas de inflación en toda la región, las crisis de suministro de energía y alimentos y la incertidumbre del mercado plantean graves problemas para el periodo de recuperación posterior a la pandemia.²⁷ Según un reciente informe de la CEPAL,²⁸ tanto la pobreza como la pobreza extrema aumentaron en 2022 debido a los efectos negativos del alza de precios y la deceleración del crecimiento. Además, el aumento de los precios de la energía, los alimentos y los fertilizantes amenaza la seguridad alimentaria de la región que ya había sufrido por la pandemia, especialmente en los países del Caribe.²⁹



Ha llegado la hora de una recuperación transformadora

La pandemia de Covid-19 puso de manifiesto y agravó los problemas estructurales del sistema económico mundial. Desde el comienzo de la pandemia, los 10 hombres más ricos del mundo han duplicado su riqueza mientras que la pobreza ha aumentado en todo el mundo. Un informe reciente de Oxfam,³⁰ denominaba «violencia económica» a las decisiones políticas estructurales y a la cultura política y social que se adoptan para beneficiar a los más ricos y poderosos. Un sistema económico y financiero mundial que beneficia principalmente a las personas y a los países más ricos frente al resto es un sistema que nos perjudica a todas las personas y especialmente a los grupos más vulnerables y marginados de la sociedad. Por estos motivos, el Mecanismo de la Sociedad Civil del Financiamiento para el Desarrollo exige urgentemente:

- Un mecanismo de cancelación de la deuda y de renegociación de la deuda soberana bajo los auspicios de la ONU: que aborde la deuda insostenible e ilegítima y proporcione una reestructuración sistemática, oportuna y justa de la deuda soberana, coherente con los ODS y los derechos humanos, mediante un ambicioso proceso de reestructuración de la deuda, que incluya una amplia cancelación de la deuda, en un proceso que convoque a todos los acreedores.
- Una Comisión Fiscal Intergubernamental de la ONU y una Convención Fiscal de la ONU: un verdadero proceso universal que aborde de forma exhaustiva los paraísos fiscales, el abuso fiscal de las empresas multinacionales y otros flujos financieros ilícitos que obstaculizan la redistribución y drenan recursos cruciales para hacer frente a las desigualdades.
- Un mecanismo mundial de evaluación tecnológica en la ONU: que facilite deliberaciones amplias, transparentes, inclusivas, accesibles y participativas sobre los efectos actuales y potenciales de las tecnologías en el medio ambiente, el mercado laboral, los medios de subsistencia y la sociedad.
- Un marco para evaluar el impacto en el desarrollo del comercio y la inversión actuales: que incluya un acuerdo sobre una moratoria en los casos de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE) y la no aplicación o violación de los actuales compromisos comerciales y de inversión, incluidas las normas sobre derechos de propiedad intelectual a través de los acuerdos ADPIC y ADPIC plus, si entran en conflicto con los objetivos de las políticas públicas.
- Un marco de la ONU para evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y agentes del sector financiero no regulados o regulados de forma inadecuada.
- El rechazo del enfoque de Maximización de la Financiación para el Desarrollo (MFD) del Grupo del Banco Mundial porque promueve una financiación mixta del desarrollo que implica la suposición poco realista de que la financiación privada cubrirá los déficits de financiación. Pedimos a los gobiernos que declaren una moratoria sobre la financiación, promoción o evaluación técnica de las APP y los enfoques de «financiación privada primero» hasta que se termine una revisión independiente de sus resultados.
- Una revisión del marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para garantizar que las asociaciones para el desarrollo sostenible cumplan con la apropiación local de los procesos de desarrollo, mediante la cual todas las partes interesadas relevantes, incluidas las comunidades locales y las OSC, puedan participar activamente.
- Organizar la próxima Cumbre de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo en 2025 para abordar la necesidad urgente de un nuevo consenso mundial sobre un sistema económico que funcione para las personas y el planeta.

3 Temas transversales

Género y FpD

La desigualdad de género es un problema persistente en América Latina y el Caribe. Se puede observar en comportamientos de misoginia, impunidad y tolerancia social y estatal de la violencia de género. La región tiene unas de las tasas de violencia sexual más altas del mundo y el feminicidio es un problema crítico en muchos países. El Observatorio de Igualdad de Género³¹ registró feminicidios en 26 países de ALC en 2020. Los actos de violencia social o doméstica que afectan a niña y niños, mujeres y ancianos aumentaron durante el aislamiento debido a la Covid-19.

Las mujeres fueron las más afectadas por la pandemia en el mercado laboral, ya que se vieron forzadas a la deserción laboral en mayor medida que los hombres, sobre todo debido a la tradicional distribución de roles género en donde las mujeres se encargan de los trabajos de cuidado.³² En el segundo trimestre de 2021,³³ la tasa de desempleo entre las mujeres alcanzó el 12 %, frente al 8,7 % de los hombres. Para las mujeres, también fue más difícil reintegrarse al mercado laboral en la fase de recuperación, posiblemente debido a la alta participación femenina en el empleo informal y en los sectores más afectados por la pandemia.³⁴ Además, la proporción de mujeres que no recibieron ningún ingreso o participaron en programas de ayudas económicas dieron lugar a tasas de pobreza más elevadas entre las mujeres y agravó aún más la desigualdad de género en la región.³⁵ Las mujeres de ALC siguen siendo excesivamente mayoritarias en los segmentos más pobres de la sociedad, en los empleos más precarios y peor pagados, y en la economía informal.³⁶

Las actividades de cuidado —incluyendo las tareas domésticas y el cuidado de niños, ancianos y familiares enfermos— se consideran normalmente como obligaciones de las mujeres.³⁷ Sin embargo, a pesar de su importancia para garantizar la vida y la reproducción de la sociedad, las actividades de cuidado están poco valoradas cuando se realizan en el ámbito privado de los hogares. Al no reconocerse el papel de las mujeres en las actividades de cuidado son más vulnerables, poco valoradas y la distribución de estas actividades en el conjunto de la so-

iedad es desigual, y contribuye a la invisibilización de las mujeres en las sociedades latinoamericanas.³⁸ La pandemia puso de manifiesto la necesidad de diseñar sistemas de atención integral elaborados desde una perspectiva de género y en el marco de derechos humanos y que fomenten la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, el Estado, el mercado, las familias y la comunidad.³⁹

Los movimientos sociales relacionados con la equidad de género en América Latina han exigido acciones concretas por parte de los Estados para que se reduzca la marcada desigualdad en la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado, incluyendo sistemas integrales de cuidado infantil, comedores comunitarios y programas de tareas escolares.⁴⁰ La CEPAL⁴¹ estimó el valor económico del trabajo doméstico no remunerado en los países de América Latina y el Caribe entre el 15,7 % y el 24,2 % del PIB, con un aporte de las mujeres de alrededor el 75% de este valor. Según la CEPAL,⁴² invertir en políticas de cuidados tales como aumentar la profesionalización de quienes trabajan en el sector de cuidados y formalizar y regular ese mercado, producen efectos indirectos positivos en el resto de la economía. Este tipo de políticas podrían aumentar el empleo de hombres y mujeres, mejorar el nivel de educación de la mano de obra, reducir las desigualdades educativas que afectan a niñas y niños, y reforzar los sistemas de pensiones y de protección social, lo que contribuye a evitar el empobrecimiento de las mujeres, especialmente a una edad avanzada.⁴³

También se observa la desigualdad de género en el impacto diferente que hay entre hombres y mujeres en el sistema fiscal. Las mujeres se ven mucho más afectadas por la carga fiscal cuando los impuestos sobre el consumo son más elevados que los impuestos sobre la renta y el patrimonio (es decir, sistemas fiscales regresivos), porque es más probable que ganen menos, trabajen de manera informal y realicen más trabajos no remunerados.⁴⁴ Los sistemas fiscales que no tienen en cuenta sus repercusiones sobre las mujeres contribuyen a consolidar las desigualdades de género. Organizaciones de todo el mundo se unieron para pedir «impuestos por los derechos de las mujeres» para abordar urgentemente los efectos adversos de género resultado de todas las políticas fiscales e impositivas internacionales y nacionales (Declaración de Bogotá sobre Justicia Fiscal para los Derechos de las Mujeres, 2017). También piden que se maximicen los recursos fiscales para servicios públicos con perspectiva de género, como la educación pública universal, la asistencia sanitaria, los servicios de cuidados, el transporte, la alimentación, la vivienda y la protección social que aborden las desigualdades estructurales de género.⁴⁵

Las mujeres son las que se ven más afectadas por las políticas de austeridad fiscal llevadas a cabo por los gobiernos en tiempos de crisis económica o de deuda, debido a la división del trabajo en función del género.⁴⁶ Históricamente, las medidas para reducir el déficit fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda implican la reducción del gasto público en sectores vitales como la educación, la salud y la asistencia social. Los efectos de la deuda y de las crisis económicas en las mujeres se producen principalmente a través de dos mecanismos: en primer lugar, los recortes de los gastos sociales que aumentan la carga que las mujeres reciben al brindar los cuidados y, en segundo lugar, cuando pierden su empleo, aumenta el endeudamiento privado, la inseguridad alimentaria y el sector informal.⁴⁷ La pandemia de Covid-19 aumentó los niveles de deuda en muchos países de la región, lo que supone una grave amenaza para la capacidad de gasto social y las inversiones públicas necesarias urgentemente para garantizar una recuperación centrada en el género y los derechos humanos en los próximos años.⁴⁸

Financiación de los derechos y justicia social para personas con discapacidad

De acuerdo con un estudio del Banco Mundial, alrededor de 85 millones de personas con discapacidadⁱⁱ viven en América Latina y el Caribe, lo que representa aproximadamente un 14,7 % de la población regional.⁴⁹ En ALC, alrededor de 1 de cada 3 hogares cuenta con al menos una persona con discapacidad y cerca de 3 de cada 10 personas con discapacidad indican una discapacidad grave (es decir, 16,9 millones).⁵⁰ La población con discapacidad es heterogénea y afronta varias y simultáneas formas de discriminación por razones de condiciones socioeconómicas, sexo, edad, lugar de residencia, condiciones étnicas o raciales, estatus migratorio y otros factores.⁵¹ A pesar de la adopción gradual de leyes no discriminatorias en materia de educación, trabajo, asistencia sanitaria y participación política tras la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su plena inclusión sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar en la región.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de vivir en hogares más pobres que la media y tienen más probabilidades de caer en la pobreza. En la región, uno de cada cinco hogares en extrema pobreza tiene al menos un miembro con discapacidad.⁵² La vulnerabilidad a la pobreza aumenta si la demografía o las características sociales de la persona se cruzan con otras desigualdades, como vivir en zonas rurales, ser mujer o de minorías étnico-raciales. Por ejemplo, el Banco Mundial⁵³ informó que la vulnerabilidad a caer en la pobreza y la probabilidad de ser pobre aumentan considerablemente para las personas con discapacidad en hogares indígenas o de origen africano. Todavía son escasas las estimaciones fiables sobre cómo ha afectado la pandemia a la población con discapacidad de la región. Aunque es probable que su vulnerabilidad haya aumentado debido a la falta de acceso a los servicios y a la baja calidad de éstos en muchos países.

Generalmente, más allá de la pobreza, la falta de infraestructuras y de medios de transporte e información adecuados limitan el acceso a servi-

ii La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad «incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversos obstáculos, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás».

cios esenciales como la educación, la sanidad o la justicia.⁵⁴ El Banco Mundial declaró que el 15 % de los niños y niñas con discapacidad de la región no asisten a la escuela y quienes lo hacen tienen más probabilidades de abandonarla debido a la falta de infraestructura, material didáctico y formación del profesorado.⁵⁵ Además, las personas con discapacidad participan menos en el mercado laboral, se enfrentan a mayores tasas de informalidad y ganan menos que trabajadores sin discapacidad.⁵⁶ Las personas con discapacidad también han sido excluidas de las esferas políticas y de los espacios de toma de decisiones. Esta falta de participación en los procesos decisorios afecta a la legitimidad y eficacia de las políticas y programas destinados a promover sus derechos y, a menudo, hace que se pierdan oportunidades de complementar las medidas universales que abordan sus necesidades diferentes y específicas.⁵⁷

Por lo tanto, se debe incluir a las personas con discapacidad e incorporar sus intereses y necesidades en los procesos de toma de decisiones, especialmente en lo relativo a las políticas fiscales y el gasto público, para crear políticas inclusivas que respondan mejor a sus necesidades y erradiquen las desventajas a las que se enfrentan diaria e históricamente.⁵⁸ Promover una inclusión efectiva de las personas con discapacidad mediante políticas adecuadas es crucial para proporcionar igualdad de oportunidades y capacidades a todas las personas, garantizar los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y contribuir a una agenda de desarrollo sostenible e inclusivo en la región.

Financiación para el Desarrollo y derechos de la juventud

La juventud, incluso ya antes de la pandemia, era uno de los grupos más afectados por los problemas sociales y económicos que afectan a la región. Según las estimaciones de la CEPAL⁵⁹, casi la mitad de las infancias y adolescentes vivían en la pobreza en 2020 (51,3 %), es decir, 91 millones de personas. La pandemia afectó profundamente a diversos sectores sociales como la salud, la educación, el empleo y la pobreza, agravando la preocupación e incertidumbre de la juventud por su bienestar actual y futuro. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Juventud para América Latina y el Caribe del Grupo de las Na-

ciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNDGLS) informó que las principales preocupaciones de la juventud durante la pandemia estaban relacionadas con la situación económica de sus familias y la pérdida de ingresos, su situación en relación con la continuidad académica, el retraso y la educación a distancia, y la dificultad de encontrar trabajo en el contexto actual.⁶⁰

La tasa de desempleo entre la juventud ya era preocupante antes de la pandemia, pero la crisis sanitaria empeoró la situación. En 2019, casi 1 de cada 5 jóvenes no tenía trabajo, lo que representa una tasa de desempleo del 19,8 %.⁶¹ Esta cifra empeoró en 2020, cuando la pandemia afectó a las poblaciones más vulnerables, las que trabajan de manera informal, con baja cualificación, educación y experiencia y trabajadores más jóvenes.⁶² La tasa de desempleo alcanzó el 23 % en 2020 y mejoró levemente en 2021, situándose en el 21,4 %.⁶³ La juventud está más expuesta a entrar en el círculo vicioso de la falta de experiencia, la escasa probabilidad de encontrar un trabajo cualificado y la incapacidad de acumular experiencia laboral. Esta situación hace que entren en el mercado laboral de manera más fluctuante y opten entre diferentes ocupaciones, lo que dificulta la acumulación de habilidades específicas y experiencia y las perspectivas laborales futuras.⁶⁴

La educación cumple un papel fundamental en el bienestar general de los niños/as y adolescentes. Sin embargo, el Banco Mundial⁶⁵ y la CEPAL⁶⁶ señalaron que la región ya vivía una crisis educativa antes de la pandemia con niveles muy elevados de pobreza en el aprendizaje, grandes desigualdades y disparidades en el nivel de conectividad. Las estimaciones del Banco Mundial⁶⁷ muestran que alrededor del 50 % de estudiantes de 10 años no saben leer correctamente y que menos del 60 % utilizan internet. La CEPAL⁶⁸ estimó que 3,1 millones de jóvenes y niños/as podrían abandonar la escuela en la región debido a la crisis y que más de 300.000 niños/as y adolescentes podrían verse obligados a trabajar. Además, el cierre de escuelas y las medidas de educación a distancia que adoptaron muchos países ampliaron las brechas ya existentes en el acceso a la información y el conocimiento, la conectividad y las competencias digitales, dificultando la socialización y la inclusión general de jóvenes.⁶⁹

A pesar de los significativos avances en el mayor acceso al mundo digital, sigue habiendo considerables lagunas en el acceso material a las tecnologías digitales que tienen importantes implicaciones para las oportunidades y la participación de las nuevas generaciones, especialmente en las zonas rurales.⁷⁰ Esta situación ilustra el problema más amplio de la brecha digital mundial que afecta a los países en desarrollo y menos desarrollados, limitando sus capacidades para seguir el ritmo de los avances tecnológicos actuales. El desarrollo tecnológico de la región se ve limitado por las normas internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, la elevada dependencia económica de los recursos naturales y minerales y la insuficiente diversificación económica, las escasas inversiones en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y aplicaciones, y la falta de infraestructuras adecuadas para disfrutar sus beneficios.

Para poder proporcionar oportunidades y recursos adecuados para el desarrollo individual y colectivo de las y los jóvenes es necesario que haya sistemas fiscales y tributarios que garanticen el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la creación de igualdad de oportunidades para las generaciones futuras y actuales.^{71 72} Debemos incluir a las y los jóvenes en el diseño y la aplicación de nuevas agendas de desarrollo sostenible e inclusivas para la región, considerando un clima medioambiental, social, económico, tecnológico y político cambiante. Para ello, toda la sociedad debe entablar debates innovadores sobre los mecanismos de gobernanza económica mundial y nacional.



4 Áreas temáticas de la FpD

La Deuda

La historia de ALC se ha caracterizado por ciclos de deuda y crisis de carácter externo desde la independencia de la mayoría de los países en el siglo XIX.⁷³ La región ha vivido dos siglos de niveles de deuda cíclicos, acompañados de varias crisis de deuda asociadas a periodos de prosperidad y recesión económica, debido principalmente a las variaciones de los precios internacionales de las materias primas.⁷⁴ Los gobiernos de la región han recurrido a la deuda soberana para financiar déficits fiscales, necesidades de infraestructuras o de desarrollo económico, guerras o reembolsos de deuda, con importantes repercusiones para el bienestar de la sociedad. Durante la última década, los niveles de la deuda aumentaron en la región y la pandemia ha agravado la situación.

Según la CEPAL,⁷⁵ tras los paquetes fiscales sin precedentes destinados a reforzar los sistemas de salud pública, apoyar a las familias y proteger la estructura productiva para mitigar los efectos de la pandemia en los ingresos de hogares y empresas, los niveles de deuda aumentaron en la región. La CEPAL⁷⁶ estimó que el gasto público en América Latina aumentó del 15,2 % en 2019 al 18,1 % del PIB en 2020. Sin embargo, el aumento del gasto público, junto con la caída de los ingresos fiscales debido a la fuerte contracción de la actividad económica, incrementó los déficits fiscales y provocó un aumento de los niveles de deuda en todos los países, especialmente en las economías más pequeñas del Caribe.⁷⁷ En su último informe, la CEPAL⁷⁸ afirma que la deuda de las administraciones públicas a nivel regional aumentó del 68,9 % en 2019 al 79,3 % del PIB en 2020. El aumento de la carga de la deuda en la región llevó a América Latina a ser la región más endeudada del mundo en desarrollo.⁷⁹ A pesar de estas cifras, la CEPAL⁸⁰ defendió que debe mantenerse una política fiscal expansiva para promover una recuperación económica transformadora que reduzca la injusticia y los índices de pobreza.

Cabe señalar que, a pesar de los crecientes niveles de deuda pública, la situación es diferente en comparación con la década de 1980, cuando los bajos precios de las materias primas y los eleva-

dos tipos de interés desencadenaron una cascada de crisis financieras y de deuda externa en la región.⁸¹ A excepción de los pequeños países del Caribe y América Central, Nicaragua, Argentina, Paraguay y Ecuador, la deuda pública está denominada mayoritariamente en moneda local y una parte importante es propiedad de acreedores nacionales.^{82 83} En 2020, Brasil tenía la mayor proporción de deuda interna, que alcanzó el 88 % de la deuda pública total.⁸⁴ A Brasil le siguen Chile, Costa Rica y México, cuya deuda procede mayoritariamente del mercado interno.⁸⁵ Los efectos de la deuda interna sobre el gasto público, los derechos humanos y los indicadores de bienestar⁸⁶ se siguen examinando de cerca y requieren evaluaciones exhaustivas y oportunas. Sin embargo, como en el caso de la deuda externa, los grandes acreedores nacionales también pueden imponer condiciones a la deuda para promover sus intereses económicos, financieros o políticos. En estas situaciones en las que los préstamos no se utilizan adecuadamente para promover el bienestar general de la sociedad, pueden aumentar la injusticia y la pobreza al priorizar los intereses económicos y políticos de algunos a expensas de la mayoría de la población.⁸⁷

En el contexto de la crisis sanitaria y el cambio climático, es necesario abordar la gestión de la deuda alejándose del enfoque neoliberal que prioriza los intereses económicos y financieros sobre la protección de la vida y el planeta. La pandemia de Covid-19 ha vuelto a demostrar que los gobiernos deben dar prioridad a la protección de la vida y al bienestar de la sociedad al evaluar y decidir sobre sus compromisos y obligaciones de deuda. La sostenibilidad de la deuda debe evaluarse en términos de derechos humanos, solo cuando no perjudique el bienestar social, los derechos humanos y las políticas y medidas que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁸⁸ Teniendo esto en cuenta, las propuestas del Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiamiento para el Desarrollo son:

Una reforma de la arquitectura de la deuda para un cambio y soluciones reales.

- Como sociedad civil, pedimos a los gobiernos que establezcan un mecanismo de resolución de la deuda, es decir, un marco transparente, vinculante y multilateral para la resolución de las crisis de deuda, bajo los auspicios de la ONU, que aborde la deuda insostenible e ilegítima y proporcione una reestructuración sistemática, oportuna y justa de la deuda soberana —incluyendo la cancelación de la deuda— en un proceso que reúna a todos los acreedores.

Dicho marco vinculante y multilateral debe ocuparse urgentemente de:

- Apoyar y proporcionar la cancelación inmediata de la deuda: la sostenibilidad de la deuda coherente con los ODS y los derechos humanos puede lograrse mediante un ambicioso proceso de reestructuración de la deuda que incluya una cancelación extensa de la deuda. La cancelación de la deuda debe otorgarse a todos los países que la necesiten, tanto a los de ingresos bajos como a los de ingresos medios, evaluada con respecto a sus necesidades de financiación del desarrollo, y proporcionada por todos los acreedores (bilaterales, multilaterales y privados).
- Construir un consenso global en los Principios de Préstamo Responsable: una cuestión pendiente desde hace tiempo para acordar principios comunes y vinculantes sobre préstamos responsables y garantizar su cumplimiento. Esto debería subsanar las lagunas en materia de transparencia y

avanzar hacia la creación de un registro de datos sobre préstamos y deuda de acceso público, así como facilitar la organización de auditorías de la deuda.

- Utilizar las evaluaciones sobre el impacto en los derechos humanos y el desarrollo: en los análisis de sostenibilidad de la deuda para tener un enfoque más amplio, pasando de las consideraciones exclusivamente económicas a tener en cuenta también el impacto de la carga de la deuda de un país en su capacidad para cumplir los objetivos de desarrollo (incluidos los ODS, los objetivos climáticos y los compromisos en materia de derechos humanos e igualdad de género) y crear las condiciones para el cumplimiento con todos los derechos humanos universales.
- Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y actores del sector financiero no regulados o regulados inadecuadamente, incluyendo la regulación y supervisión de la industria de gestión de activos (banca en la sombra), la regulación y supervisión de las Agencias de Calificación Crediticia y un nuevo consenso mundial sobre la importancia crítica de la gestión de la cuenta de capital más allá de las condiciones previas y posteriores a la crisis, tanto con respecto a las entradas como a las salidas. Para leer la presentación detallada del Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo al Experto Independiente de la ONU sobre pobreza y derechos humanos en el «papel de las agencias de calificación crediticia» [vea aquí](#).

RECUADRO 1. RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA DE ARGENTINA

Argentina es quizá el ejemplo más destacado del interminable ciclo tumultuoso de la deuda, crisis financiera e intervenciones del FMI. Después de largos años de recesión, una deuda externa creciente y desempleo, el país llegó a la situación de impago de la deuda en la que era incapaz de cumplir sus compromisos de deuda soberana de 93.000 millones de USD en 2001. El gobierno impuso fuertes restricciones para retirar dinero de los bancos y evitar que se retirara de manera masiva provocando el colapso del sistema financiero (medida conocida como «corralito»). La medida congeló efectivamente los depósitos de los ciudadanos, pero provocó la peor crisis económica de la región y una agitación civil y política generalizada.⁸⁹ En el 2004, el FMI declaró que había juzgado mal la sostenibilidad de la deuda argentina y reconoció que la convertibilidad fija del peso argentino y el dólar que la organización ayudó a sostener fue un error.⁹⁰ En 2006, el presidente Néstor Kirchner anunció el reembolso de la deuda de Argentina con el FMI.⁹¹

Una vez más, en 2018, Argentina llegó a un acuerdo para un préstamo de 57.000 millones de USD con el FMI, el mayor de la historia del FMI. Las recientes dificultades del país para sostener sus obligaciones de deuda externa y las presiones del FMI llevaron al gobierno a reducir los gastos en servicios básicos, lo que agravó los indicadores socioeconómicos. En 2020, el país se dirigía hacia el impago y el gobierno inició negociaciones con un grupo de grandes acreedores privados, lo que llevó a la reestructuración de parte de su deuda soberana.⁹² Sin embargo, los problemas económicos de Argentina continuaron y la pandemia empeoró la situación. A principios de 2022, el gobierno argentino consiguió que se refinanciara su deuda con el FMI tras largas negociaciones. Argentina y el FMI acordaron medidas de austeridad menos estrictas que en experiencias anteriores, en las que el gasto público no se redujo drásticamente para permitir la recuperación económica durante la pandemia.⁹³ No obstante, el acuerdo con el FMI ha sido muy contestado en el país, ya que siguen vigentes los estrictos objetivos de reducción del déficit y el país está obligado a devolver 19.000 millones de USD en los ejercicios fiscales de 2022 y 2023.⁹⁴

La reestructuración de la deuda argentina con entidades privadas y el FMI puede sentar un precedente para otros países del Sur Global que actualmente luchan para que sus niveles de deuda no empeoren, sobre todo si se demuestra que responde a las necesidades del país y consigue mejorar las condiciones de su población.⁹⁵ Cabe destacar que Argentina propuso un mecanismo de reestructuración de la deuda bajo los auspicios de la ONU en 2014 con el objetivo de ayudar a los países que atraviesan una crisis de deuda externa. La iniciativa recibió el apoyo de los países en desarrollo y las organizaciones internacionales, pero fue bloqueada por los países de ingresos altos.⁹⁶ Más recientemente, la CEPAL hizo un llamamiento categórico para que las normas sean transparentes y se establezca un nuevo sistema multilateral mundial de reestructuración de la deuda que evite que la situación económica de los países altamente endeudados empeore, especialmente en la región de América Latina y el Caribe.⁹⁷

RECUADRO 2. LAS RECOMENDACIONES DE AUSTRERIDAD DEL FMI EN ECUADOR

Ecuador es el caso más reciente de agitación social y política debido a las recomendaciones del FMI en ALC. Antes de la pandemia, Ecuador ya luchaba con una crisis de deuda en curso. Los crecientes problemas de deuda obligaron al país a solicitar la ayuda financiera del FMI en marzo de 2019. El programa del FMI concedió al país un préstamo de 4.200 millones de USD sobre la base de estrictas condiciones y objetivos fiscales vinculantes, como recortes del gasto en el sector de la sanidad pública y la cancelación de las subvenciones a la gasolina y el gasóleo.⁹⁸ La cancelación de las subvenciones a los combustibles provocó protestas masivas en todo el país y el gobierno declaró el estado de sitio, lo que dio lugar al uso indiscriminado de la fuerza por parte de la policía ecuatoriana.⁹⁹ Además, el presupuesto de salud pública disminuyó considerablemente, lo que dejó al sector sanitario debilitado para hacer frente a la pandemia del Covid-19. El Ecuador completó un proceso de reestructuración de la deuda en 2020 en el que el país recibió una financiación adicional de 6.500 millones de USD, pero a condición de que aplicara medidas de austeridad por un valor del 5,8 % del PIB en los siguientes tres años.¹⁰⁰ Los movimientos y organizaciones sociales argumentaron que el FMI debe responsabilizarse del impacto de sus políticas sobre los derechos de las personas y reconsiderar su papel en Ecuador tras los efectos devastadores de la pandemia y la violencia que siguió a las medidas de austeridad.¹⁰¹ También pidieron un marco de derechos humanos centrado en la protección de los derechos humanos para analizar la sostenibilidad de la deuda y los compromisos y obligaciones de la deuda de los países en desarrollo.¹⁰²



5 Movilización de recursos nacionales

La política fiscal es una herramienta muy importante para garantizar los derechos humanos, el desarrollo económico y buena gobernanza. La manera en que los ingresos fiscales se recaudan, asignan y gastan, tiene un impacto significativo en la desigualdad, pobreza y la protección de los derechos humanos. De acuerdo a los movimientos sociales,¹⁰³ un sistema impositivo eficaz asegura 4 elementos: 1) ingresos para financiar y brindar los servicios que la ciudadanía necesita, 2) redistribución para frenar las desigualdades y la pobreza, 3) reajuste de precios para hacer frente a daños públicos como las emisiones de carbono y la extracción de combustibles fósiles y 4) representación, reclamando espacios políticos por parte de los ciudadanos y fomentando la responsabilidad gubernamental. La CEPAL y OXFAM¹⁰⁴ y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹⁰⁵ señalaron que las principales deficiencias de los sistemas fiscales de la región son los sistemas fiscales regresivos, la escasa recaudación de impuestos debido a los elevados niveles de evasión y elusión, y la generalización de incentivos fiscales, exenciones y otras lagunas legales.

El sistema fiscal de ALC es principalmente regresivo, quiere decir que gran parte de los ingresos fiscales provienen sobre todo de los impuestos sobre el consumo como el impuesto sobre el valor añadido (IVA)¹⁰⁶ lo que mantiene el ciclo de pobreza e injusticia.¹⁰⁷ Los trabajadores informales y las personas que viven en la pobreza son los más afectados por un sistema fiscal regresivo, porque gastan gran parte de sus ingresos en bienes y servicios esenciales para mantener sus medios de vida. Por el contrario, los sistemas fiscales progresivos implican tipos impositivos más altos para los que tienen mayores ingresos o más riqueza, de modo que los que ganan o tienen más tributan a un tipo más alto.¹⁰⁸ Latindad¹⁰⁹ y el CESR¹¹⁰ junto con varias otras organizaciones y centros de investigación en la región exigen reformas fiscales progresivas para reducir la desigualdad y garantizar los derechos humanos mediante impuestos sobre la renta y la propiedad, gravámenes sobre los recursos naturales e impuestos sobre la economía digital, las industrias extractivas, las transacciones financieras, la riqueza, el capital y las ganancias extraordinarias.

La evasión fiscal, los flujos financieros ilícitos y la elusión del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades son algunos de los obstáculos más importantes para aumentar la capacidad de recaudación de los gobiernos de la región. Según la CEPAL,¹¹¹ la evasión fiscal en América Latina supuso 325.000 millones de USD de ingresos fiscales no percibidos en 2018, lo que equivale al 6,1% del PIB. La CEPAL¹¹² sugirió que los sistemas fiscales de varios países generan menos de la mitad de los ingresos del impuesto sobre la renta que deberían generar según las estimaciones disponibles. Además, un informe reciente¹¹³ sugiere que América Latina perdió 35.500 millones de USD en ingresos fiscales debido al abuso fiscal transfronterizo por parte de empresas multinacionales (32.200 millones de USD) y de particulares que ocultaron activos y flujos de ingresos en paraísos fiscales (3.300 millones de USD) en 2021. Sus estimaciones para la región del Caribe ascendían a 1.600 millones de USD, con 943 millones perdidos por el abuso empresarial y 642 millones por la riqueza en paraísos fiscales. La



pérdida total de impuestos por el abuso del impuesto de sociedades y la riqueza extraterritorial representó el 0,6% del PIB en ambas regiones de América Latina y el Caribe en 2021.¹¹⁴

La gran movilidad del capital financiero insta a los gobiernos a «competir» para atraer capitales utilizando exenciones fiscales, incentivos y privilegios que benefician al sector empresarial y representan un coste muy elevado para las economías nacionales.¹¹⁵ Los gastos fiscalesⁱⁱⁱ en Honduras, uno de los países más pobres de la región, representan el 7 % del PIB, por lo que es el país con mayores incentivos fiscales en porcentaje del PIB.¹¹⁶ En Honduras, el 73 % de los gastos fiscales se destinan a excepciones al impuesto de corporaciones; por su parte, Bolivia y Colombia proporcionan aproximadamente el 70 %.¹¹⁷ Los gastos fiscales en la región ascendieron a una media del 3,5 % del PIB regional, la mayoría relacionados con incentivos fiscales para «atraer» inversiones.¹¹⁸ Las «pérdidas» de ingresos fiscales en ALC son significativas si se comparan con el gasto medio del gobierno central como un porcentaje del PIB, en educación (4,1 %), protección social (5,9 %) y sanidad (2,7 %) en 2020.¹¹⁹ Los recortes e incentivos fiscales a las

empresas de la región se concentran en los sectores abiertos al comercio internacional, como las zonas económicas libres, las industrias extractivas y el turismo.¹²⁰

La evasión del impuesto sobre la renta y de corporaciones, las excepciones fiscales, los incentivos y los privilegios aumentan significativamente la desigualdad, ya que la pérdida de ingresos se concentra probablemente en el 0,1 % más rico de la población. Para abordar estas cuestiones se debe contar con una cooperación y con normas para gravar a las empresas multinacionales, los ingresos y la riqueza extraterritoriales, y crear sistemas fiscales más progresivos. Esto permitirá a los gobiernos recaudar y movilizar recursos para garantizar una recuperación sostenible y transformadora tras la Covid. Por lo tanto, es absolutamente necesario incluir a los países de ALC en los debates a nivel mundial para formular normas internacionales que puedan funcionar para abrir el espacio fiscal para unas normas de financiación equitativas y frenar las pérdidas fiscales y los flujos financieros ilícitos.

ⁱⁱⁱ Los gastos tributarios son ingresos públicos que se pierden por exclusiones fiscales, exenciones, deducciones, créditos, aplazamientos y tipos impositivos preferentes.

RECUADRO 3. IMPUESTOS Y ECONOMÍA DIGITAL

La expansión de la economía digital y de actividades como el comercio electrónico ha planteado serios retos a los sistemas fiscales de los países para adaptar sus leyes y prácticas para recaudar impuestos y movilizar recursos de forma eficaz en un mundo cada vez más digitalizado, especialmente en los países en desarrollo. A diferencia de los bienes físicos, es difícil registrar la presencia digital de las empresas en las economías y las transacciones transfronterizas de servicios digitales para determinar la jurisdicción pertinente para ejercer la autoridad tributaria. Sobre todo, que las empresas multinacionales pueden realizar diferentes actividades económicas y obtener ingresos en varios países simultáneamente sin tener que mantener una presencia física consecuente en algunos de ellos. Esta situación agrava la evasión fiscal de las empresas multinacionales, incluidas las digitales, que pueden aprovechar su presencia internacional para trasladar sus beneficios a jurisdicciones de baja tributación y paraísos fiscales.

La falta de regulación de la economía digital a escala mundial y nacional provoca importantes pérdidas de ingresos y tratamientos fiscales no equitativos. Algunos países como Argentina, Colombia y Uruguay aplican medidas para incluir los servicios digitales en la base imponible del IVA desde 2018.¹²¹ Esta tendencia se siguió en 2019 y 2020, cuando Ecuador, México, Paraguay, Chile y Costa Rica modificaron la legislación para aplicar el IVA a una amplia gama de servicios que se prestan a través de las principales plataformas digitales de entretenimiento y transporte.¹²² A pesar de estos avances, sólo hay unos pocos casos de fiscalidad directa en la región y no existe un consenso general respecto al impuesto sobre la renta de los proveedores de servicios digitales.¹²³

Se supone que el Marco Inclusivo de la OCDE y el G-20 sobre BEPS (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios) colaborará en la aplicación de 15 Acciones que doten a los gobiernos de los instrumentos nacionales e internacionales necesarios para hacer frente a la elusión fiscal. La primera acción aborda los retos fiscales de la economía digital. Sin embargo, aunque se «invita» a los países en desarrollo a participar en las negociaciones, existe el riesgo de que el proceso esté dominado y manipulado por los países ricos, que pueden utilizar su poder para proteger sus intereses mientras pasan por alto las causas estructurales de los problemas. Para resolver los problemas de la evasión fiscal a escala internacional, los países en desarrollo y menos desarrollados deben participar de forma significativa en los debates, y sus intereses deben reflejarse en los futuros acuerdos.¹²⁴ Por estas razones, las OSC¹²⁵ y los movimientos sociales de todo el mundo piden un organismo fiscal de la ONU y una convención fiscal de la ONU hacia una justicia fiscal internacional más justa y equitativa.



RECUADRO 4. FLUJOS FINANCIEROS ILÍCITOS Y DERECHOS HUMANOS EN PERÚ

Un reciente informe de Latindadd¹²⁶ sostiene que la facturación falsa o la manipulación de precios en la facturación comercial es una de las principales fuentes de flujos financieros ilícitos (FFI) que socava la base fiscal de los países y acaba afectando su capacidad para cumplir los ODS y garantizar los derechos humanos. El informe, que tomaba Perú como caso de estudio, analizó las pérdidas de ingresos por abuso fiscal vinculadas a la facturación incorrecta en el comercio internacional, ya sea por subfacturación o sobrefacturación de exportaciones e importaciones. Los resultados sugieren que aproximadamente 10.000 millones de dólares entran y salen de Perú anualmente en concepto de FFI relacionados con el comercio, es decir, el equivalente al 4,5 % del PIB con lo que se podría cubrir potencialmente el 118 % del gasto en educación, el 183 % del gasto en sanidad y el 512 % del gasto en protección social.

Es por esto, que el Mecanismo de la Sociedad Civil exige:

Una Comisión Fiscal Intergubernamental de la ONU y una Convención Fiscal de la ONU

- Es hora de establecer en la ONU un proceso verdaderamente universal e intergubernamental que aborde de forma exhaustiva los paraísos fiscales, el abuso fiscal de las empresas multinacionales y otros flujos financieros ilícitos que obstaculizan la redistribución y drenan recursos cruciales para hacer frente a las desigualdades, en particular la desigualdad de género. Durante la Asamblea General de la ONU en 2022, los Estados miembros de la ONU acordaron por consenso una resolución presentada por el Grupo Africano para iniciar negociaciones intergubernamentales con el objetivo de contemplar dicho marco de cooperación fiscal.
- Los impuestos sobre la renta, el patrimonio y el comercio deben considerarse como una forma de apoyar a los derechos humanos acordados internacionalmente, ya que sin impuestos no podemos movilizar el máximo de ingresos disponibles. El abuso fiscal y la evasión fiscal también deben considerarse como obligaciones extraterritoriales de los Estados hacia otros Estados para no ser un obstáculo al ejercicio de los derechos humanos bloqueando la financiación mediante leyes y normas fiscales abusivas y permitiendo que las empresas y las personas ricas abusen de los sistemas fiscales.

6 Comercio mundial

Los efectos de la Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE) en ALC

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) otorgan a los inversionistas extranjeros el derecho a acceder a un tribunal internacional para resolver las disputas sobre inversiones con los Estados a través de mecanismos de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE). La SCIE permite a las empresas y a los inversionistas extranjeros, principalmente grandes transnacionales, presentar reclamaciones cuando consideren que las leyes y reglamentos de un Estado o una decisión judicial infringen sus derechos como inversionistas. Los países de ALC han firmado varios TLC y TBI, que muy a menudo contienen disposiciones para la SCIE con el objetivo de facilitar el comercio y las inversiones extranjeras proporcionando seguridad a las inversiones de los inversionistas extranjeros. Sin embargo, se ha criticado a los tribunales internacionales de arbitraje por ser imparciales y estar predispuestos a favor de los inversionistas extranjeros. A diferencia de los sistemas judiciales, la SCIE no tiene que cumplir las garantías institucionales de imparcialidad e independencia, y no existe el derecho de apelación, eliminando así uno de los controles y equilibrios esenciales.¹²⁷

También se ha acusado a los mecanismos SCIE de excluir a los tribunales nacionales o de socavar las decisiones de los jueces de un país.¹²⁸ Por ejemplo, en febrero de 2016, tras las masivas protestas locales contra las actividades mineras en ecosistemas montañosos frágiles y de gran valor conocidos como «páramos», la Corte Constitucional de Colombia decidió que no podían realizarse actividades de extracción en estos ecosistemas, incluido el páramo de Santurbán donde Eco Oro tenía su proyecto de minería de oro.¹²⁹ La decisión fue un éxito histórico para la ciudadanía, las ONGs y la academia que lucharon durante un largo proceso de resistencia y defensa de la protección de los páramos y sus recursos hídricos. Sin embargo, tras la decisión del tribunal, la empresa alegó que las medidas adoptadas por el gobierno eran perjudiciales para sus inversiones y expectativas financieras, por lo que demandó a Colombia a través del mecanismo SCIE del acuerdo comercial Canadá-Colombia, eludiendo los tribunales colombianos y reclamando una indemnización de 696 millones de dólares estadounidenses.¹³⁰

Después de seis años, el caso sigue pendiente de una conclusión en un tribunal del Banco Mundial,¹³¹ pero ya ha representado costes significativos para el gobierno de Colombia y ha motivado a otras empresas mineras canadienses a presentar casos de arbitraje contra Colombia por razones similares a las de Eco Oro.¹³²

América Latina y el Caribe es hoy la región del mundo con mayor número de casos presentados en virtud de tratados de protección de inversiones.¹³³ Las empresas transnacionales han utilizado el mecanismo SCIE para presentar 303 demandas contra los gobiernos de la región, lo que representa aproximadamente el 27 % del total de casos en todo el mundo.¹³⁴ Los inversionistas y empresas extranjeras han ganado el 62,6 % de los casos contra Estados de ALC, ya sea por recibir un fallo arbitral a su favor o porque llegaron a un acuerdo con el Estado, que generalmente implica una compensación, monetaria o de otro tipo.¹³⁵ Los países más demandados de la región son Argentina, Venezuela, México, Ecuador y Perú, con 201 demandas acumuladas.

En total, los gobiernos han ordenado (o aceptaron) pagar 32.100 millones de USD a los inversionistas extranjeros,¹³⁶ lo que representa un gasto enorme de recursos vitales para la región.

Exención de los ADPIC en medio de una pandemia

En 2020, la India y Sudáfrica presentaron una propuesta inicial de exención temporal de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en respuesta a la crisis sanitaria y socioeconómica de Covid-19. La propuesta volvió a abrir el debate mundial para determinar si el régimen comercial multilateral de protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI) limita el acceso a los productos médicos esenciales. En mayo de 2021 se presentó una propuesta revisada¹³⁷ en la que se pedía una exención de tres años sobre los productos y tecnologías sanitarios para prevenir, tratar o contener a la Covid-19. El argumento era que renunciar a partes del Acuerdo sobre los ADPIC permitiría a los países en desarrollo producir vacunas eficaces sin preocuparse de ser demandados por infracción de patentes y acelerar el final de la pandemia. Los detractores de la exención argumentaron que podría desincentivar la investigación y el desarrollo y sentar un precedente que en el futuro podría disuadir a las empresas de invertir en innovación.

En América Latina y el Caribe, a pesar de ser una de las regiones más afectadas por la pandemia y de necesitar desesperadamente vacunas, solo Bolivia y Venezuela apoyaron la iniciativa desde su inicio. La mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo Chile, Colombia y Perú, fueron ambiguos o se mantuvieron al margen por temor a las reacciones de las empresas farma-

céuticas y sus gobiernos.¹³⁸ Por el contrario, los países ricos, especialmente los dirigentes de la UE, han argumentado en contra de la propuesta para proteger los beneficios e intereses de sus industrias farmacéuticas. Tras más de 20 meses desde la primera propuesta sobre la exención de los derechos de propiedad intelectual, en la XII Conferencia Ministerial de la OMC en Ginebra (12-15 de junio), los gobiernos llegaron a una decisión que contenía una excepción limitada para el procedimiento de utilización de licencias obligatorias para la exportación de vacunas Covid por parte de los países elegibles, por una duración de cinco años. La decisión ha sido muy criticada, ya que no renuncia debidamente a la propiedad intelectual de todas las herramientas médicas imprescindibles de Covid-19 y no se aplica a todos los países, por lo que no ofrece una solución eficaz y significativa para permitir un mayor acceso de la población a las herramientas médicas necesarias durante la pandemia.¹³⁹

Esta situación compleja demuestra las relaciones desiguales del actual sistema comercial mundial y se suma a la larga lista de enfrentamientos en la OMC entre países desarrollados y en desarrollo para decidir las reglas y normas que rigen el comercio mundial. Históricamente, en las distintas organizaciones internacionales, los países desarrollados han tenido un mayor poder de decisión y la OMC no es una excepción. Por el contrario, los países en desarrollo han sido excluidos y están divididos cuando se trata de negociar con países más ricos en la OMC por lo que es más difícil avanzar juntos en sus intereses comunes.

El Mecanismo de la Sociedad Civil de FpD pide a los Estados miembros que:

Evalúen el impacto en el desarrollo del actual marco de comercio e inversión

- Con el fin de garantizar que los países en desarrollo conserven la máxima flexibilidad política en sus políticas de comercio e inversión, no debería negociarse ni firmarse ningún acuerdo vinculante sobre comercio e inversión, ni siquiera en la OMC,
- Llegar a un acuerdo sobre una moratoria en los casos de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE) y la no aplicación o violación de los actuales compromisos comerciales y de inversión, incluidas las normas sobre derechos de propiedad intelectual a través de los acuerdos ADPIC y ADPIC plus, si entran en conflicto con los objetivos de las políticas públicas, incluidos los objetivos económicos y sanitarios, durante la pandemia,
- Garantizar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y exigirles responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos, apoyando las negociaciones en curso para el Tratado Vinculante de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos en el marco del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas comerciales con respecto a los Derechos Humanos.



7 Financiamiento privado

Durante las últimas décadas, en los países de ALC, la preponderancia de las finanzas privadas como fuente de financiación externa es cada vez mayor. Por ejemplo, en relación con los flujos totales de financiación exterior, la Inversión Extranjera Directa (IED) representó el 40 % durante 1980-1989, el 48 % en 1990-1999 y 2000-2009, y el 58 % en 2010-2020.¹⁴⁰ La IED se concentra en gran medida en las industrias extractivas, la industria manufacturera basada en los recursos naturales y algunas otras industrias manufactureras y servicios, lo que refleja la especialización comercial y los modelos de ventaja comparativa de la región.¹⁴¹ Junto con la IED, las remesas y los movimientos de cartera representan una fuente crucial de financiación externa y de liquidez de la balanza de pagos de la región.¹⁴²

El papel cada vez más importante de las finanzas y los flujos privados en las economías de ALC plantea retos cruciales e incertidumbres en relación con los objetivos de desarrollo dentro de la agenda de Desarrollo Sostenible, dado que el capital privado se mueve principalmente por el beneficio económico y no por objetivos sociales y de desarrollo. La incompatibilidad entre los intereses del capital privado y los objetivos de desarrollo llevó a varias IFI y Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) a promover la estrategia de Maximización de la Financiación para el Desarrollo (MFD), con el objetivo de generar las condiciones que favorezcan las inversiones privadas en favor de los objetivos de desarrollo. Más recientemente, el FMI y el BM lanzaron la iniciativa «Desarrollo Verde, Resiliente e Inclusivo» (GRID, por sus siglas en inglés) para responder a los retos medioambientales y de desarrollo y para recuperarse de la crisis generada por la Covid-19 capitalizando el capital privado mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) o mecanismos de financiación mixta.

En ALC, las Asociaciones Público-Privadas (APP) han cobrado importancia en las tres últimas décadas. La región ha concentrado el 36 % de la inversión mundial en proyectos de infraestruc-

turas mediante APP entre 1990 y 2020, la mayor participación del mundo en desarrollo.¹⁴³ Sin embargo, a pesar de la creciente implementación de las APP en la región, varias organizaciones¹⁴⁴ han criticado la dependencia de las APP y los mecanismos mixtos para alcanzar los objetivos de desarrollo, sugiriendo que pueden aumentar la desigualdad, la marginación de las poblaciones vulnerables y la prestación de servicios públicos insuficiente debido a sus intereses privados subyacentes.¹⁴⁵ Además, las APP también se vieron implicadas en episodios de corrupción y otras prácticas ilegales,¹⁴⁶ como en el escándalo de corrupción de Odebrecht en ALC.¹⁴⁷ Por último, a medida que las empresas y los actores privados adquieren más poder político, pueden determinar e influir en las políticas fiscales según sus intereses, socavando la responsabilidad democrática del gobierno y aumentando los riesgos de violación de los derechos humanos.¹⁴⁸

Para abordar estas cuestiones, el Mecanismo de la SC de FpD propone:

Revisar los resultados de desarrollo de las APP y el enfoque de «la financiación privada primero»

- Rechazamos el enfoque de Maximización de la Financiación para el Desarrollo (MFD) del Grupo del Banco Mundial, que implica una actitud problemática de «la financiación privada primero» hacia la financiación del desarrollo y la suposición poco realista de que la financiación privada aparecerá para cubrir los déficits de financiación. Mientras los donantes y las instituciones promueven la idea de «miles de millones a billones» y la financiación mixta, cuyo impacto en el desarrollo aún está por demostrar,

la realidad es que no están cumpliendo sus propios compromisos y, por el contrario, están retrocediendo.

- Es necesario reafirmar la centralidad de las políticas e inversiones públicas. Pedimos a los gobiernos que declaren una moratoria sobre la financiación, promoción o evaluación técnica de las APP y los enfoques de «financiación privada primero» hasta que se complete una revisión independiente de sus resultados de desarrollo.



8 Cooperación Internacional para el Desarrollo

La importancia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para ALC ha disminuido en las últimas décadas. ALC recibió solo el 6,4 % de la AOD total en 2018-2019, lo que representa menos del 1 % del PIB regional.¹⁴⁹ La mayoría de los países de la región están clasificados como economías de renta media-alta por las listas del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de beneficiarios de la AOD.

Solo Haití está clasificado como «País Menos Desarrollado», mientras que Bolivia, Nicaragua, Honduras y El Salvador se consideran «Países de Renta Media Baja» en función de sus índices de RNB per cápita.¹⁵⁰ En estos países, especialmente en Haití, el país más pobre del hemisferio occidental, con cerca del 60 % de la población viviendo por debajo del umbral nacional de pobreza, la AOD sigue desempeñando un papel vital para impulsar el desarrollo transformador, garantizar los derechos humanos y promover el bienestar social.

Cabe señalar que algunos países donantes asocian la AOD a ciertas condiciones para promover sus intereses comerciales y políticos, condicionando la ayuda a la adquisición de bienes y servicios de proveedores de los países donantes. Un informe reciente¹⁵¹ estima que, en 2018, los miembros del CAD de la OCDE declararon unos 26.900 millones de USD de ayuda condicionada, lo que se traduce en el 21 % del total de la AOD bilateral y de la UE. La AOD condicionada excluye la mayoría de las oportunidades de contratación pública y transparente y tiene una incidencia negativa en el desarrollo económico y social local, dado que responde a los intereses de los donantes y no a las prioridades de las personas en situación de pobreza y desigualdad. Por lo tanto, los foros de cooperación internacional

deben responder a las necesidades de las poblaciones locales e incluir a distintas partes interesadas, como las comunidades locales y las OSC, para potenciar los beneficios de la ayuda de la cooperación internacional en los países en desarrollo y menos desarrollados.

En los últimos años, la OCDE ha cambiado su manera de abordar ALC. Actualmente, la OCDE se centra en promover la movilización de inversiones públicas y privadas a través de la financiación mixta y las Alianzas Público-Privadas (APP).¹⁵² Estos planes y programas para ALC coinciden con la suposición demasiado optimista y poco realista de que la financiación privada cubrirá las necesidades de financiación de la región para cumplir los ODS. Sin embargo, ahora es más importante que nunca revisar los planes de desarrollo y cooperación internacional actuales y futuros en América Latina y el Caribe, así como ser prudentes en cuanto a los medios, las fuentes y los intereses que se utilizan para llevarlos a cabo. La región tiene la oportunidad de promover una cooperación intrarregional y sur-sur seria que incluya a distintos actores y voces y que responda a los intereses de las personas y del planeta y no a los intereses comerciales, financieros o especulativos.

Dentro de este contexto, el Mecanismo de la SC FpD propone:

Revisión del marco de la AOD

- Las colaboraciones para el desarrollo sostenible deben respetar la responsabilidad local de los procesos de desarrollo, según el cual todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y las OSC pueden participar activamente. También pedimos a los donantes que respeten la integridad de la AOD y de la Agenda de la Eficacia.
- Pedir a los miembros del CAD que cumplan y superen el objetivo del 0,7 % para la AOD, así como el objetivo del 0,15 % al 0,2 % para los Países Menos Desarrollados (PMD), dando prioridad a las subvenciones sin condiciones y al apoyo técnico.
- Pedir a todos los donantes que garanticen que la ayuda al desarrollo no se desvíe, sino que refuerce la respuesta humanitaria a la crisis y, que garanticen que las respuestas de emergencia se ajusten a las prioridades de los países en desarrollo, sin condiciones.



9 Tecnología

El auge de las tecnologías de la información y la comunicación ha provocado cambios rápidos en una gran variedad de tecnologías de producción, redes de comunicación e información y servicios. Las tecnologías digitales se han convertido en la piedra angular de la economía globalizada y la pandemia ha propulsado la digitalización de distintos servicios y actividades. Sin embargo, a pesar de la rápida extensión de estas tecnologías, no todo el mundo tiene acceso a los dispositivos, herramientas o habilidades necesarios para aprovecharlas, creando diferencias de oportunidades y efectos en la vida de las personas. Por ejemplo, la falta de conexión a Internet tiene importantes repercusiones en el acceso a la salud, la educación, los servicios sociales, el trabajo y la economía en general, y la pandemia reforzó estos esquemas.

En ALC, al menos 244 millones de personas, es decir, el 32 % de la población, no tiene acceso a Internet.¹⁵³ Las estimaciones muestran que existe una brecha urbana/rural de conectividad en la región, con un 71 % de personas en zonas urbanas con acceso a Internet frente a solo un 37 % de personas que viven en zonas rurales. En otras palabras, al menos 77 millones de personas que viven en zonas rurales no tienen acceso a las normas mínimas de conectividad a Internet.¹⁵⁴ Las estimaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sugieren que un aumento de solo el 1 % en la penetración de la banda ancha fija produciría un aumento del 0,08 % en el PIB regional, mientras que un aumento del 1% en la penetración de la banda ancha móvil produciría un aumento del 0,15 % en el PIB regional.¹⁵⁵ Un estudio adicional del BID¹⁵⁶ informó que si se reduce la brecha digital en la región se podría crear hasta 15 millones de puestos de trabajo, lo que requeriría inversiones por valor de 68.500 millones de USD.

Las desigualdades digitales también se agravan cuando se ven combinadas con otras desigualdades como la desigualdad de género, las minorías étnicas, el estatus socioeconómico y el lugar de residencia. Un informe reciente¹⁵⁷ mues-

tra que en los 23 países latinoamericanos analizados existe una brecha digital de género según la cual las mujeres tienen, en promedio, menos probabilidades de poseer un teléfono móvil que los hombres. El informe también afirma que las mujeres que viven en zonas rurales y tienen menos acceso a la educación formal resultan ser el grupo menos «conectado» de ALC. La propiedad de teléfonos móviles es una herramienta importante para empoderar a las mujeres, ya que afecta a su capacidad para acceder a la información, servicios y espacios de representación comunitaria y política.¹⁵⁸ Además, al analizar la brecha entre hombres y mujeres, los datos del BID sugieren que, en promedio, el acceso a Internet de las mujeres en ALC es del 60 % frente al 63 % de los hombres.¹⁵⁹

La pandemia y las medidas de aislamiento adoptadas por los gobiernos para evitar la propagación del virus no solo pusieron de relieve la importancia de las tecnologías digitales, sino que también aumentaron el riesgo asociado a ellas. Por ejemplo, organizaciones como Amnistía Internacional¹⁶⁰ y SocialTIC¹⁶¹ en América Latina,

alertaron sobre el mayor grado de vigilancia digital de los estados y otras entidades durante la pandemia. Estas organizaciones señalaron que la rápida recopilación de datos personales digitales plantea problemas sobre la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de asociación, de modo que podría violar los derechos y reducir la confianza en las autoridades públicas, socavando así la eficacia de las respuestas de salud

pública. Entre las exigencias de las organizaciones para garantizar la protección de los derechos humanos, civiles y políticos, han declarado que las medidas de vigilancia adoptadas ante la pandemia deben ser legales, transparentes, necesarias y proporcionadas.

En respuesta a los problemas cada vez mayores de la tecnología y las economías digitales, el Mecanismo de la CS para FpD exige:

Un mecanismo mundial de evaluación tecnológica en la ONU

- A medida que la ONU, los gobiernos y las instituciones lidian con la gobernanza de las tecnologías digitales, es urgente que se inicien deliberaciones amplias, transparentes, inclusivas, accesibles y participativas sobre los efectos actuales y potenciales de estas tecnologías en el medio ambiente, el mercado laboral, los medios de subsistencia y la sociedad;
- Se deben favorecer las aptitudes para explorar horizontes nuevos y fortalecer la capacidad de anticipación que impliquen opciones más allá de las soluciones tecnológicas. Las medidas de gobernanza sobre las tecnologías no consisten solo en regular, sino que también en garantizar que el bien común siga siendo el objetivo final y prevalezca por encima de los beneficios económicos.



10 Problemas sistémicos

En un sistema financiero cada vez más globalizado y desregulado, los mercados financieros ofrecen posibilidades casi ilimitadas para que poderosos inversionistas, financieros o corredores inviertan y ganen cantidades descomunales de dinero sin tomar posesión física de la mercancía o activo negociado en el que están invirtiendo. Esta forma de inversión se conoce como especulación y se ha convertido en una de las características más reconocidas y peligrosas de los actuales mercados financieros desregulados.

Las inversiones especulativas se basan en las fluctuaciones de los precios para generar beneficios a corto plazo u otra compensación importante por las inversiones de alto riesgo. La falta de regulaciones internacionales y los espacios reducidos de las normas gubernamentales para controlar el funcionamiento de los bancos y otras organizaciones financieras permiten a estas organizaciones dedicarse a actividades especulativas en todo el mundo, aumentando la inestabilidad financiera mundial y la frecuencia de las crisis financieras mundiales. La especulación financiera puede repercutir en los precios de los productos básicos empeorando las condiciones de los productores locales, contribuyendo a la inseguridad alimentaria, generando acaparamientos de tierras, conflictos y destrucción ecológica en el Sur Global.¹⁶²

La crisis mundial que provocó el coronavirus puso de manifiesto las vulnerabilidades del sistema y la necesidad de regular los mercados financieros para que se puedan movilizar recursos que reduzcan las desigualdades y proporcionen acceso universal a los servicios más vitales, como la atención sanitaria, la educación o el saneamiento. Un informe de Oxfam¹⁶³ analizó los beneficios exorbitantes que obtuvieron durante la pandemia las empresas y las instituciones financieras, así como las repercusiones en la movilización de recursos para reducir los efectos de la pandemia. Según el informe, se preveía que las 32 de las empresas más rentables del mundo juntas amasarán 109.000 millones de USD más durante la pandemia que la media de los cuatro años anteriores. La excesiva acumulación de beneficios en el punto más alto de la pandemia

fue en gran medida el resultado de la evasión fiscal y de la falta de regulación y fiscalidad en el sector financiero. El estudio llegó a la conclusión de que si se implementaran formas eficaces para movilizar recursos de las grandes empresas para luchar contra el Covid-19 mediante impuestos sobre los beneficios y transacciones financieras, se podrían recaudar miles de millones de dólares en ingresos necesarios para tratar las crecientes disparidades económicas, raciales y de género provocadas por la pandemia. Por ejemplo, se calcula que, en 2020, solo de las 32 empresas mundiales que más beneficios obtuvieron durante la pandemia, se podrían haber recaudado 104.000 millones de USD para hacer frente a la Covid-19, más que suficiente para hacer pruebas y vacunar a todo el mundo.¹⁶⁴

Se necesita urgentemente un sistema financiero regulado para evitar la inestabilidad financiera y la especulación en sectores vitales como la educación, la vivienda o los fondos de pensiones. Las regulaciones también pueden aumentar la capacidad recaudatoria de los gobiernos para impulsar políticas y programas que mejoren el bienestar de la sociedad. Por ejemplo, en la Iniciativa para los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal,¹⁶⁵ se defiende que los pactos fiscales a largo plazo que buscan ampliar los espacios fiscales para aplicar los derechos humanos deben incluir acuerdos internacionales y nacionales sobre reformas fiscales progresivas e impuestos sobre la economía digital, las transacciones financieras, la riqueza, el capital y las ganancias extraordinarias.

RECUADRO 6. ESPECULACIÓN FINANCIERA Y APROPIACIÓN DE TIERRAS EN BRASIL

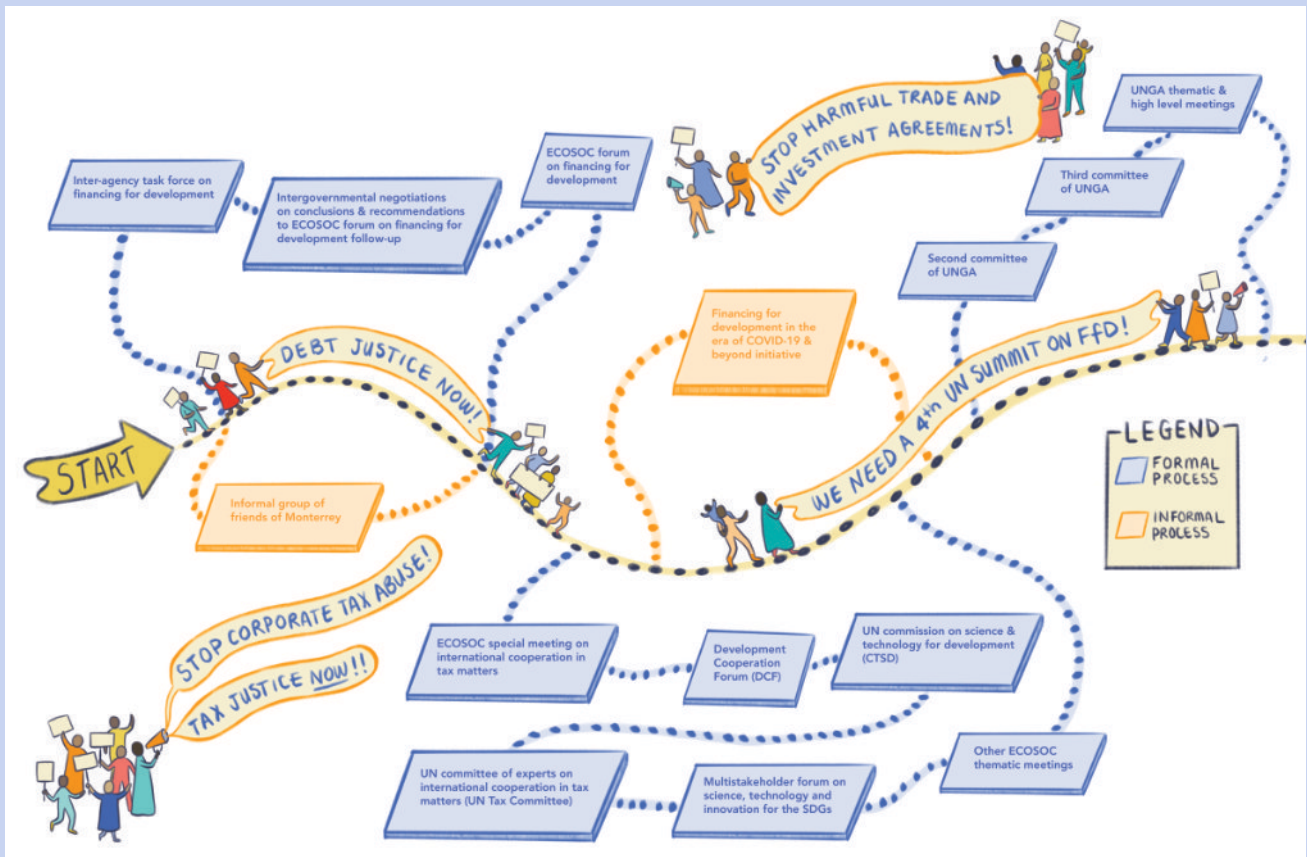
Varias organizaciones¹⁶⁶ y movimientos sociales¹⁶⁷ han denunciado las continuas apropiaciones de tierras en Brasil debido a la especulación de inversionistas extranjeros y fondos de pensiones sobre tierras agrícolas. En Brasil y otros países en desarrollo donde los precios del suelo son bajos o los títulos legales no están bien definidos, los inversionistas extranjeros, como los fondos de pensiones, aprovechan las lagunas de la normativa nacional para adquirir extensos territorios a expensas de la población local. Las inversiones en productos agrícolas y tierras han aumentado durante las últimas décadas, principalmente como una forma de obtener ingresos a corto plazo alquilando las tierras a los agricultores y vendiendo cosechas, ganado, carne o productos lácteos y como una manera de obtener beneficios a largo plazo especulando con el alza de los precios de la tierra y de los alimentos en el futuro.¹⁶⁸ En Brasil, el fondo de pensiones TIAA-CREF^{iv} ha utilizado una compleja estructura de empresas con diferentes intermediarios y filiales brasileñas para aprovechar las lagunas jurídicas y evitar la normativa nacional contra la propiedad extranjera de tierras agrícolas. La falta de transparencia de las transacciones y la complicada estructura empresarial hacen que sea difícil conocer la ubicación exacta, el valor o la cantidad de terrenos que controla TIAA-CREF. Sin embargo, las investigaciones¹⁶⁹ han demostrado que las inversiones de TIAA-CREF en tierras de cultivo brasileñas han contribuido a la especulación con la tierra y a la expansión de las plantaciones agrícolas industriales, alimentando la apropiación de tierras, la destrucción medioambiental, la explotación laboral, la violencia y numerosas calamidades sociales y sanitarias en todo el Brasil rural.

El Mecanismo de la SC para FpD exige a los Estados miembros:

Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y agentes del sector financiero no regulados o regulados de forma inadecuada

- Acordar una adecuada regulación y supervisión de las instituciones financieras, las agencias de calificación crediticia y los fondos de alto riesgo a través de un marco de la ONU;
- Prohibición mundial de las ventas en corto en todos los mercados y aumento de la regulación/vigilancia de la especulación de alta frecuencia;
- Un acuerdo mundial sobre la importancia de la gestión de la cuenta de capital para evitar la fuga de capitales, limitar el comercio especulativo y detener las caídas de los precios de las divisas y los activos;
- Garantizar el espacio fiscal y aumentar la cooperación internacional para apoyar la ampliación de los sistemas de protección social con el fin de garantizar la cobertura universal a través de los mínimos de protección social, de acuerdo con las normas de la OIT.

¿Cómo participar en el proceso de Financiamiento para el Desarrollo?



La Guía introductoria a la Financiación para el Desarrollo ofrece un resumen sobre cómo participar en el proceso global de FpD¹⁷⁰.

11 América Latina y el proceso de Financiamiento para el Desarrollo

En el marco de la CEPAL, el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible cuenta con la participación de los Estados, del sector privado, de la sociedad civil, de los órganos subsidiarios de la CEPAL, de los bancos de desarrollo, de otros organismos de las Naciones Unidas y de los bloques de integración regional para dar seguimiento y examinar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La quinta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible se celebró virtualmente entre el 7 y el 9 de marzo de 2022.¹⁷¹ Participantes en la última reunión subrayaron la necesidad de acabar con las asimetrías financieras, climáticas y sanitarias que observamos en el mundo de hoy; de garantizar el financiamiento para el desarrollo y de crear bienes públicos globales (por ejemplo, la distribución equitativa de vacunas contra la COVID-19) para avanzar hacia una recuperación transformadora en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como parte del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, el Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil permite a los representantes de la Sociedad Civil intercambiar ideas, experiencias y propuestas sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en los países de América Latina. El Encuentro de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe previo a la V Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible se reunió virtualmente el domingo 6 de marzo de 2022 para tratar los temas de la Sostenibilidad Ambiental (ODS 14 y ODS 15); la integración de la dimensión central

de la Igualdad de Género (ODS 5); y la relación que hay entre los Temas Sistémicos y la Educación (ODS 4).¹⁷² A raíz de esta reunión, surgieron recomendaciones para colmar las lagunas en la aplicación de los ODS y se hizo hincapié en la necesidad de incluir a la sociedad civil para crear un nuevo paradigma de desarrollo basado en la libertad y la democracia, la solidaridad y el desarrollo humano en armonía con nuestro planeta, el trabajo digno, la justicia social, la felicidad y el bienestar integral de todas las personas.¹⁷³

12 ¿Y ahora qué?



El Mecanismo de la SC para FpD trabajará con vistas a la 4ta Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, prevista en 2025, en la que deberá estar claramente sobre la mesa la cuestión de la democratización de la arquitectura económica mundial. Esta nueva conferencia sobre la FpD debería abordar exhaustivamente los obstáculos sistémicos mundiales que impiden garantizar a los países en desarrollo el espacio fiscal y político necesario para financiar su desarrollo.

Referencias

- 1 <https://digitallibrary.un.org/record/405087>
- 2 Ocampo, J. A. (2017). Commodity-led Development in Latin America. In G. Carbonnier, H. Campodónico, & S. T. Vázquez (Eds.), *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America* (pp. 51–76). Brill. <http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctt1w76w3t.11>
- 3 Ibid.
- 4 Ocampo, J. A. (2017). Commodity-led Development in Latin America. In G. Carbonnier, H. Campodónico, & S. T. Vázquez (Eds.), *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America* (pp. 51–76). Brill. <http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctt1w76w3t.11>
- 5 Ibid
- 6 Szirmai, A. (2015). *Socio-Economic Development* (2nd ed.). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781107054158
- 7 https://drodrik.scholar.harvard.edu/files/dani-ro-drik/files/goodbye_washington_consensus.pdf
- 8 <https://publicservices.international/resources/publications/enfrentando-la-pandemia-en-amrica-latina-un-analisis-de-vulnerabilidades-tras-30-aos-de-neoliberalismo?id=11007&lang=es>
- 9 https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr_rblac_2021_en_overview.pdf
- 10 https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/36852/S2014361_en.pdf
- 11 Ibid.
- 12 https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr_rblac_2021_en_overview.pdf
- 13 https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr_rblac_2021_en_overview.pdf
- 14 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47719/1/S2100654_en.pdf
- 15 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47719/1/S2100654_en.pdf
- 16 Ibid
- 17 Ibid
- 18 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/04/americas-disproportionate-deaths-covid-preexisting-inequalities/>
- 19 <https://publicservices.international/resources/publications/facing-the-pandemic-in-latin-america-an-analysis-of-vulnerabilities-after-30-years-of-neoliberalism?id=11007&lang=en>
- 20 <https://www.amnesty.org/es/documents/am-r01/5483/2022/es/>
- 21 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46629/4/S2000887_en.pdf
- 22 https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/20_mccdcc_ddr1_-_conference_document_2_nov_2021_0.pdf
- 23 https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/20_mccdcc_ddr1_-_conference_document_2_nov_2021_0.pdf
- 24 <https://reliefweb.int/report/guatemala/central-america-hurricanes-eta-iota-6-months-operation-update-mdr43007>
- 25 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46629/4/S2000887_en.pdf
- 26 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47913/3/S2200418_en.pdf
- 27 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47913/3/S2200418_en.pdf
- 28 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47913/3/S2200418_en.pdf
- 29 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47913/3/S2200418_en.pdf
- 30 <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-en.pdf>
- 31 <https://oig.cepal.org/en>
- 32 <https://derechosypoliticafiscal.org/en/resources/documents-and-sources-en/101-here-we-are-demanding-the-budget-tax-policy-and-organized-civil-society-in-latin-america>
- 33 <https://www.cepal.org/en/publications/47511-employment-situation-latin-america-and-caribbean-policies-protect-labour>
- 34 <https://derechosypoliticafiscal.org/en/resources/documents-and-sources-en/101-here-we-are-demanding-the-budget-tax-policy-and-organized-civil-society-in-latin-america>
- 35 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47719/1/S2100654_en.pdf
- 36 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47719/1/S2100654_en.pdf
- 37 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_838520.pdf
- 38 https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_ing_-_care_economy.pdf

- 39 Ibid
- 40 <https://derechosypoliticafiscal.org/en/resources/documents-and-sources-en/101-here-we-are-demanding-the-budget-tax-policy-and-organized-civil-society-in-latin-america>
- 41 <https://www.cepal.org/en/publications/47719-social-panorama-latin-america-2021>
- 42 https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_ing_-_care_economy.pdf
- 43 https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_ing_-_care_economy.pdf
- 44 <https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/framing-feminist-taxation-making-taxes-work-women>
- 45 <https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/framing-feminist-taxation-making-taxes-work-women>
- 46 <https://justiciafiscal.net/mujeres-deuda-y-de-sigualdades-de-genero/>
- 47 <https://justiciafiscal.net/mujeres-deuda-y-de-sigualdades-de-genero/>
- 48 Ibid
- 49 The World Bank. 2021. Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path to Sustainable Development. Executive Summary Washington, DC: World Bank. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Available in <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099245012012119963/pdf/P17538307e2d230450b71f0065aed6f1f75.pdf>
- 50 <https://www.cepal.org/en/publications/47719-social-panorama-latin-america-2021>
- 51 <https://www.cepal.org/en/publications/46688-social-panorama-latin-america-2020>
- 52 The World Bank. 2021. Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path to Sustainable Development. Executive Summary Washington, DC: World Bank. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- 53 Ibid
- 54 https://derechosypoliticafiscal.org/images/2022/Paper_Politica_fiscal_y_discapacidad.pdf
- 55 The World Bank. 2021. Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path to Sustainable Development. Executive Summary Washington, DC: World Bank. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- 56 The World Bank. 2021. Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path to Sustainable Development. Executive Summary Washington, DC: World Bank. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- 57 https://derechosypoliticafiscal.org/images/2022/Paper_Politica_fiscal_y_discapacidad.pdf
- 58 https://derechosypoliticafiscal.org/images/BackgroundPaper-N2-EN-VFok_compressed.pdf
- 59 <https://www.cepal.org/en/pressreleases/pandemic-opens-opportunity-restructure-education-systems-region-and-tackle-silent>
- 60 <https://www.cepal.org/en/publications/46688-social-panorama-latin-america-2020>
- 61 https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_836196/lang-es/index.htm
- 62 Ibid
- 63 Ibid
- 64 https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_836196/lang-es/index.htm
- 65 <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/06/01/covid19-coronavirus-educacion-america-latina>
- 66 <https://www.cepal.org/en/pressreleases/pandemic-opens-opportunity-restructure-education-systems-region-and-tackle-silent>
- 67 <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/06/01/covid19-coronavirus-educacion-america-latina>
- 68 <https://www.cepal.org/en/pressreleases/pandemic-opens-opportunity-restructure-education-systems-region-and-tackle-silent>
- 69 <https://www.cepal.org/en/publications/45905-education-time-covid-19>
- 70 <https://www.cepal.org/en/publications/45905-education-time-covid-19>
- 71 https://derechosypoliticafiscal.org/images/BackgroundPaper-N2-EN-VFok_compressed.pdf
- 72 <https://redclade.org/publicaciones/financiamiento-educativo-y-justicia-fiscal/>
- 73 <https://libros.colmex.mx/tienda/historia-minima-de-la-deuda-externa-de-latinoamerica-1820-2010/>
- 74 Ibid.

- 75 <https://www.cepal.org/en/publications/46809-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2021-fiscal-policy-challenges>
- 76 <https://www.cepal.org/en/publications/46809-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2021-fiscal-policy-challenges>
- 77 <https://www.cepal.org/en/publications/46711-financing-development-era-covid-19-and-beyond>
- 78 Ibid
- 79 <https://www.cepal.org/en/publications/46711-financing-development-era-covid-19-and-beyond>
- 80 <https://www.cepal.org/en/publications/46809-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2021-fiscal-policy-challenges>
- 81 <https://www.latindadd.org/2021/04/22/el-abc-de-la-deuda-conceptos-e-implicancias-para-un-mejor-entendimiento/>
- 82 https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46809/S2100169_en.pdf
- 83 www.latindadd.org/.../05/LATIN_AMERICA_Between_debt_and_the_pandemic_Guarded_prognosis.pdf
- 84 https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46809/S2100169_en.pdf
- 85 Ibid
- 86 www.latindadd.org/.../05/LATIN_AMERICA_Between_debt_and_the_pandemic_Guarded_prognosis.pdf
- 87 <https://www.latindadd.org/2021/04/22/el-abc-de-la-deuda-conceptos-e-implicancias-para-un-mejor-entendimiento/>
- 88 <https://www.latindadd.org/2021/04/22/el-abc-de-la-deuda-conceptos-e-implicancias-para-un-mejor-entendimiento/>
- 89 <https://newsrnd.com/news/2021-12-03-20-years-after-the-%22corralito%22-and-the-social-explosion-in-argentina.S1gjrreutt.html>
- 90 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50031338>
- 91 <https://www.infobae.com/economia/2018/06/07/argentina-con-el-fmi-60-anos-de-una-relacion-conflictiva-y-erratica/>
- 92 <https://www.dw.com/en/argentinas-debt-restructuring-deal-explained/a-54432373>
- 93 <https://foreignpolicy.com/2022/02/01/argentina-imf-austerity-debt-economics-inflation/>
- 94 <https://cesr.org/interrogating-the-legitimacy-of-argentinas-debt/>
- 95 <https://cesr.org/interrogating-the-legitimacy-of-argentinas-debt/>
- 96 <https://press.un.org/en/2014/ga11542.doc.htm>
- 97 <https://www.cepal.org/en/pressreleases/alicia-barcelona-debt-restructuring-and-renegotiation-time-pandemic-we-need-level>
- 98 https://www.eurodad.org/ecuador_covid19_and_debt
- 99 <https://www.hrw.org/news/2020/04/06/ecuador-lessons-2019-protests>
- 100 <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/10/02/Ecuador-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-49803>
- 101 <https://cesr.org/debt-justice-group-imf-defuse-ecuadors-debt-time-bomb/>
- 102 <https://cesr.org/debt-justice-group-imf-defuse-ecuadors-debt-time-bomb/>
- 103 <https://taxjustice.net/reports/tax-justice-human-rights-the-4-rs-and-the-realisation-of-rights/>
- 104 Como se cita en el Panorama Fiscal 2021. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46809/S2100169_en.pdf
- 105 Como se cita en los Principios para los Derechos Humanos en la Política Fiscal, 2021. http://derechosypoliticafiscal.org/images/ASSET-S/Principles_for_Human_Rights_in_Fiscal_Policy-ENG-VF-1.pdf
- 106 https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46809/S2100169_en.pdf
- 107 <https://actionaid.org/publications/2018/progressive-taxation-briefings>
- 108 <https://actionaid.org/publications/2018/progressive-taxation-briefings>
- 109 <https://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2022/04/America-Latina-frente-a-las-secuelas-de-pandemia-y-guerra-.pdf>
- 110 <https://www.cesr.org/principles-human-rights-fiscal-policy/>

- 111 <https://www.cepal.org/en/publications/46071-economic-survey-latin-america-and-caribbean-2020-main-conditioning-factors-fiscal>
- 112 <https://www.cepal.org/en/publications/45731-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2020-fiscal-policy-amid-crisis>
- 113 <https://taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2021/>
- 114 <https://taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2021/>
- 115 <https://taxjustice.net/topics/tax-competition-and-the-race-to-the-bottom/>
- 116 <https://publicservices.international/resources/publications/exoneraciones-y-privilegios-fiscales-una-pesada-carga-para-amrica-latina-en-tiempos-de-covid-19?id=11657&lang=es>
- 117 Ibid
- 118 Ibid
- 119 <https://www.cepal.org/en/publications/47719-social-panorama-latin-america-2021>
- 120 <https://publicservices.international/resources/publications/exoneraciones-y-privilegios-fiscales-una-pesada-carga-para-amrica-latina-en-tiempos-de-covid-19?id=11657&lang=es>
- 121 <https://www.cepal.org/en/publications/45731-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2020-fiscal-policy-amid-crisis>
- 122 Ibid
- 123 Ibid
- 124 <https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/oecd-led-inclusive-framework-behind-closed-doors-and-outside-un>
- 125 https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/un-tax-convention-mar09-final_0.pdf
- 126 https://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2022/04/Flujos-financieros-ilicitos-en-Peru-y-su-impacto-en-la-garantia-de-los-derechos-humanos_.pdf
- 127 https://www.tni.org/files/publication-downloads/justiciaparalela_eng.pdf
- 128 https://www.tni.org/files/publication-downloads/justiciaparalela_eng.pdf
- 129 <https://corporateeurope.org/sites/default/files/2020-04/Red%20Carpet%20Courts.pdf>
- 130 <https://investmentpolicy.unctad.org/investment-dispute-settlement/cases/756/eco-oro-colombia>
- 131 <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database/case-detail?CaseNo=ARB/16/41>
- 132 <https://corporateeurope.org/sites/default/files/2020-04/Red%20Carpet%20Courts.pdf>
- 133 https://icsid.worldbank.org/sites/default/files/documents/The_ICSID_Caseload_Statistics.1_Edition_ENG.pdf
- 134 <https://isds-americalatina.org/en-numeros/#sdfootnote1sym>
- 135 <https://isds-americalatina.org/en-numeros/#sdfootnote1sym>
- 136 <https://isds-americalatina.org/en-numeros/#sdfootnote1sym>
- 137 <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=q:/IP/C/W669R1.pdf&Open=True>
- 138 <https://www.dw.com/en/india-south-africa-bid-to-ban-covid-vaccine-patents-finds-few-takers-in-latin-america/a-58048258>
- 139 <https://reliefweb.int/report/world/inability-agree-real-pandemic-intellectual-property-waiver-wto-devastating-global-failure-people-world-over>
- 140 <https://www.cepal.org/en/publications/47167-development-transition-concept-and-measurement-proposal-renewed-cooperation-latin>
- 141 Ibid
- 142 Ibid
- 143 <https://www.latindadd.org/2021/09/22/infraestructura-y-app-en-america-latina-en-contexto-de-pandemia/>
- 144 <https://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2021/08/Banco-mundial-y-las-app-Luces-y-sombras.pdf>
- 145 <https://www.latindadd.org/2021/09/22/infraestructura-y-app-en-america-latina-en-contexto-de-pandemia/>
- 146 <https://blogs.worldbank.org/ppps/decade-ppps-latin-america-and-caribbean-what-have-we-learned>

- 147 <https://www.reuters.com/article/us-ode-brecht-iadb-idUSKBN171329>
- 148 <https://derechospoliticafiscal.org/images/ASSETS/Principles for Human Rights in Fiscal Policy-ENG-VF-1.pdf>
- 149 <https://www.cepal.org/en/publications/47167-development-transition-concept-and-measurement-proposal-renewed-cooperation-latin>
- 150 <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC-List-of-ODA-Recipients-for-reporting-2022-23-flows.pdf>
- 151 <https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/2670/attachments/original/1637232136/tied-aid-report-nov18.pdf?1637232136>
- 152 <https://www.oecd.org/dev/latin-american-economic-outlook-20725140.htm>
- 153 <https://iica.int/es/prensa/noticias/al-menos-77-millones-de-personas-sin-acceso-internet-de-calidad-en-areas-rurales-de>
- 154 Ibid
- 155 Ibid
- 156 <https://www.iadb.org/en/news/closing-digital-gap-could-create-15-million-jobs-latin-america-and-caribbean>
- 157 <https://repositorio.iica.int/handle/11324/12489?locale-attribute=en>
- 158 Ibid.
- 159 <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdades en el mundo digital Brechas de g%C3%A9nero en el uso de las TIC.pdf>
- 160 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/los-estados-deben-respetar-los-derechos-humanos-al-emplear-tecnologias-de-vigilancia-digital-para-co/>
- 161 <https://socialtic.org/blog/covid-no-es-pretexto-para-amenazar-libertad-en-internet/>
- 162 <http://www.jwbbos.com/research/special-topics/speculation-and-commodity/>
- 163 <https://policy-practice.oxfam.org/resources/power-profits-and-the-pandemic-from-corporate-extraction-for-the-few-to-an-econ-621044/>
- 164 <https://policy-practice.oxfam.org/resources/power-profits-and-the-pandemic-from-corporate-extraction-for-the-few-to-an-econ-621044/>
- 165 <https://derechospoliticafiscal.org/images/ASSETS/Principles for Human Rights in Fiscal Policy-ENG-VF-1.pdf>
- 166 <https://www.stoplandgrabs.org/en-us/issues/speculation-in-farmland>
- 167 <https://grain.org/en/article/5336-foreign-pension-funds-and-land-grabbing-in-brazil>
- 168 <https://grain.org/en/article/4157-stop-land-grabbing-now>
- 169 <https://grain.org/en/article/4157-stop-land-grabbing-now>
- 170 <https://csoforffd.org/2021/09/27/introtoffd/>
- 171 <https://foroalc2030.cepal.org/2022/en>
- 172 <https://foroalc2030.cepal.org/2022/en/programme/meeting-civil-society-latin-america-and-caribbean-prior-fifth-meeting-forum-countries>
- 173 <https://foroalc2030.cepal.org/2022/en/stakeholders/civil-society>



CIVIL SOCIETY FINANCING FOR DEVELOPMENT MECHANISM

CONTACTO

-  csoforffd.org
-  addiscoordinatinggroup@gmail.com
-  [CSO Financing for Development Mechanism](#)
-  [CS FfD Mechanism \(@cs_ffd\)](#)